

Consejería de Hacienda

Referencia: **3815/2017**
Destinatario: **B92843432**
PERSONE OUTSOURCING,
S.L.
Dirección: **ALAM PRINCIPAL, Nº 24**
PLANTA 2
29005 MALAGA
MALAGA
Núm. notificación: **ML/00000004/0001/000014769**

Asunto:	CONTRATO DE SERVICIOS CONSERJERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Procedimiento:	Contrato de Servicios (CONTRATACIÓN)
Fecha registro entrada:	
Núm. registro entrada:	

La titular de la Consejería de Hacienda, mediante Orden de 21/01/2018, registrado al número 2018000197, en el Libro de Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2016, y vista la propuesta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 04 de diciembre de 2017, para la adjudicación del contrato del servicio denominado **"CONSERJERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" EXP. 3815/2017** a la empresa **PERSONE OUTSOURCING S.L.**, CIF: **B-92843432** por ser su oferta la más ventajosa para los intereses de esta Ciudad Autónoma, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

<u>Nº</u>	<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA</u>
1	PERSONE OUTSOURCING, S.L.	135.967,43 €
2	DIMOBA SERVICIOS, S.L	191.109,82 €
3	EULEN S.A.	137.673,12 €
4	SERSINERGIA SERVICE SOLUTIONS, S.L.	148.943,00 €
5	VALORIZA FACILITIES S.A.U.	161.354,92 €

Y visto que la empresa propuesta ha aportado dentro del plazo establecido en el artículo 151.2 de la TRLCSP Carta de pago de haber

Consejería de Hacienda

constituido la garantía definitiva por importe de **6.536,90 €** y la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con la Ciudad

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 3815/2017, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º Por la presente **VENGO EN ADJUDICAR EL CONTRATO**, de servicio denominado "CONSERJERÍA DE LA PISCINA MUNICIPAL DE LA CAM" EXP. 3815/2017" a la empresa **PERSONE OUTSOURCING, S.L. CIF: B-92843432**, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones que figuran en el expediente y que se detallan a continuación.

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN: CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (135.967,43 €), desglosado en presupuesto: 130.737,92 €, ipsi: 5.229,51 €.

ABONO: Año 2017: CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA: EJERCICIOS 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021: "MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS" (14 34200 21200), a través de Certificado de Intervención de compromiso de gasto para ejercicios futuros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato será de DOS (02) AÑOS, prorrogables por DOS (02) AÑOS.

Y según lo establecido en el artículo a 156.3 de la TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran **quince días hábiles** desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, requiriéndose al adjudicatario para que una vez transcurrido dicho plazo a la mayor brevedad posible y antes del transcurso de otros **cinco días hábiles** se persone en el Negociado de Contratación de la **Ciudad Autónoma de Melilla** a fin de realizar los trámites para la formalización del contrato.

Estando este contrato sujeto a regulación armonizada, contra esta adjudicación, puede interponer Recurso Especial en materia de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 de la TRLCSP, en el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado de conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 151.4 de la citada Ley.

Contra esta Orden cabe igualmente **recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Melilla**, en el plazo de **DOS (02) MESES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 8.1, 46 y concordantes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.



Avda. de la Duquesa Victoria, nº 21, Hall Primera Planta, Melilla
(Melilla)
952 97 62 41
952 97 62 42
MELILLA

consejeriaeconomia@melilla.es

Consejería de Hacienda